



DECRETO NUMERO 0478 DE 1949,

(11 ABR 1949)

por el cual se concede una licencia y se confiere un encargo.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.----- A partir de la fecha y por el término de quince días, concédese licencia por enfermedad al doctor JOSE AGUSTIN GUEVARA para separarse del cargo de Secretario de Gobierno y dispónese que, en el tiempo de la licencia, quede encargado de la Oficina respectiva el doctor ALFONSO MARIN MORALES en su condición de Director de Justicia.

Comuníquese.

11 ABR 1949

Dado en Bucaramanga, a

Rafael Usategui

RAFAEL USCATEGUI.

lepg.